

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

236 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 1

EDICTO

CITACIÓN AL ACTO DE VISTA ORAL

Don Isidoro Prieto González, secretario judicial de este Juzgado de lo social número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en los autos seguidos bajo el número 1.170 de 2010, en materia de reclamación de cantidad, a instancias de don Pedro Luis Martín Santana, contra “Encofradores de Lanzarote, Sociedad Limitada”, UTE “FCC Construcción, Sociedad Anónima-Corsán Corviam, Sociedad Anónima”, “Petrecán, Sociedad Limitada”, “Cáser Seguros Caja de Seguros Reunidos, Sociedad Anónima”, y “FCC Construcciones, Sociedad Anónima”, se ha acordado citarles mediante edicto dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el día 3 de mayo de 2012, a las diez y cuarenta horas, advirtiéndoles de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Asimismo, se les requiere para que concurran al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporten la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndoles saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Corsán Corviam, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.179/12)